

**PROCEDIMIENTO  
PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR**

**DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DE  
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-BO-04  
 Página 1 de 16  
 Fecha de Revisión: Marzo 2019  
 Versión vigente: 00

**ÍNDICE**

**Pág.**

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4.- RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	4
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	14
7. ANEXOS.....	15
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	16
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	16

**1. Objetivo:**

Establecer el sistema para recibir, procesar, almacenar y entregar córneas aptas para el uso clínico.

**2. Alcance:**

El tejido corneal que llega al Banco de Tejidos extraído según los acuerdos con los hospitales suministradores (anexo 1) destinado a aloinjerto.

**3. Definiciones:**

**Globo ocular:** El ojo separado de los músculos y demás tejidos que lo rodean.

**Tejido ocular:** El globo ocular unido a los músculos y demás tejidos que lo rodean.

**Tejido corneal:** Disco transparente engastado en la esclerótica, que forma la parte anterior de la cara externa del globo ocular. Se compone de 5 capas: epitelio, capa de Bowman, estroma, membrana de Descemet y endotelio.

**Microcórnea:** Anormalidad corneal, menor a 11.5 por 12 milímetros.

**Macrocórnea:** Anormalidad corneal, mayor a 11.5 por 12 milímetros.

**Esclera:** También llamada esclerótica, membrana exterior del ojo, blanca dura, fibrosa, con una abertura grande anterior en la que se encaja la córnea y otra posterior, pequeña, que da paso al nervio óptico.

	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Autorizó</b>
COPIA NO CONTROLADA	Dra. Laura Ray Saucedo Rodríguez. Médico Adscrito al Servicio de Córnea de la Unidad de Alta Especialidad de Oftalmología.	Dra. Ana Jaqueline Bañuelos Ávila. Jefe del Banco de Tejidos	Dr. Héctor Morales Villarruel. Jefe de la División de Servicios Auxiliares, Diagnóstico y Tratamiento

	<b>PROCEDIMIENTO PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR</b>	Código: PR-CH-BO-04
		Página 2 de 16
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Marzo 2019
		Versión Vigente: 00

**Optisol:** Medio de conservación de tejido corneal o el botón corneoescleral.

**Insolexosol:** Medio de conservación para tejido corneal.

Botón corneoescleral: Tejido corneal rodeado y unido a un anillo de esclera de aproximadamente 2-4 milímetros.

**Aloinjerto:** Tejido que se trasplanta de una persona a otra.

**HCGFAA:** Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

**OPDHCGFAA:** Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

**CENATRA:** Centro Nacional de Trasplantes, perteneciente a la Secretaría de Salud.

**Microscopía especular:** Estudio cuantitativo y cualitativo del endotelio corneal.

**Seroteca:** Lugar donde se almacenan bajo estrictas condiciones de bioseguridad, muestras de fluidos, secreciones corporales y tejidos.

**Luz Ultravioleta:** tipo de radiación electromagnética con longitud de onda más corta que la de la luz visible. Método de desinfección germicida.

#### 4.- Responsabilidades:

##### 4.1 Elaboración y Actualización.

Médico Pasante en Servicio Social y Encargado del Banco de Ojos.

##### 4.2 Aprobación

Jefes de Servicio de Oftalmología y Banco de Tejidos.

##### 4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Personal de enfermería, Personal administrativo, Auxiliares administrativos y Trabajo Social de la Unidad de Oftalmología de Alta Especialidad en el OPDHCGFAA y Banco de Tejidos.

##### 4.4 Supervisión

Médico Adscrito del Servicio de Oftalmología. Jefes del Servicio de Oftalmología y Banco de Tejidos, Coordinadores de Enseñanza de la Unidad Oftalmológica de Alta Especialidad y Banco de Tejidos.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR</b>	Código: PR-CH-BO-04
		Página 3 de 16
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Marzo 2019
		Versión Vigente: 00

Es responsabilidad del personal de suministro hacer las siguientes actividades:

- Entrega del material para la extracción del tejido ocular (apartado 5.1)
- Recepción de tejido ocular y documentos (apartado 5.2) de este procedimiento.

Es responsabilidad del personal de Banco de Tejidos realizar las actividades del resto de apartados de este procedimiento.

Es responsabilidad del facultativo encargado del Banco de Tejidos la supervisión del correcto desarrollo de las actividades descritas en el apartado 5 de este procedimiento, de la validación del tejido y de la validación informática final de cada tejido, auxiliado por su personal a su cargo.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR</b>	Código: PR-CH-BO-04
		Página 4 de 16
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Marzo 2019
		Versión Vigente: 00

### 5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Personal de suministro	<b>Entrega del material para la extracción del tejido ocular.</b>
5.1.1		<p>Cuando el equipo de procuración pide material para la extracción de tejido ocular, ir al Banco de Tejidos para suministro. Allí se encuentra el material para la extracción de tejido ocular, en el cajón destinado para tejido ocular y el medio de conservación se encuentra en la cámara de 4°C.</p> <p>Se compone de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El R-BT-001: Hoja de extracción y recepción de tejidos.</li> <li>2. Frascos de medios de conservación.</li> <li>3. Material quirúrgico para extracción de tejido corneal.</li> </ol>
5.1.2		Entregar el material a la persona que lo solicita.
5.1.3		Anotar la fecha y hora de la entrega en R-BT-002: Registro de entrada del Banco de Tejidos y entrega de equipos.
5.2	Personal de suministro	<p><b>Recepción de tejido ocular y documentos.</b></p> <p>Cuando llega tejido al Banco de Tejidos, el personal de Suministro actúa según el procedimiento P-SB-001: Recepción de tejidos en suministro, entrega de equipos en extracción.</p> <p>Nota: si el tejido ocular llega de otro Banco,</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desde suministro avisa al personal del Banco de Tejidos</li> <li>2. Actuación a seguir: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abrir el paquete y la documentación.</li> <li>- Comprobar que existen el número de recipientes que constan en la documentación recibida.</li> <li>- Abrir la carpeta de la historia haciendo constar: "de que tejido ocular se trata + nombre del centro de procedencia" y rellenar el R-BT-003: Cuadro de control de actividad con los datos de los recipientes recibidos. Firmar.</li> <li>- Almacenar según se detalla en la T-BT-001: Almacenamiento de tejidos en Optisol.</li> </ul> </li> </ol>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR</b>	Código: PR-CH-BO-04
		Página 5 de 16
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Marzo 2019
		Versión Vigente: 00

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducir los datos recibidos en la base de datos "Banco de Tejidos".</li> <li>- Guardar la carpeta de la historia con toda la documentación.</li> </ul>
5.3	Personal del Banco de Tejidos	<b>Recogida diaria por el personal de Banco de Tejidos.</b>
5.3.1		Cada día se recogen los tejidos y documentos que haya en el cajón de suministro del refrigerador destinado a tejido ocular.
5.3.2		Comprobar que está todo el material anotado en el R-BT-002: Registro de entrada del Banco de Tejidos y entrega de equipos.
5.3.3		Si algún producto no se encuentra, investigar lo ocurrido.
5.3.4		Dejar los frascos con el tejido ocular en el refrigerador del laboratorio de Tejidos.
5.4		<b>Abrir carpeta del donador y etiquetar.</b>
5.4.1		Tomar una carpeta de cartón y rotularse con los apellidos y el nombre del donador separados por una coma. En el extremo derecho rotular una "O" de ocular.
5.4.2		Anotar un número secuencial de números de tejidos, R-BT-013: Ficha de numeración secuencial para cada uno de los frascos, los registros R-BT-001: Hoja de extracción y recepción de tejidos, R-BT-004: Hoja de control de calidad de tejido ocular, R-BT-005: Control microbiológico e histológico de los tejidos, R-BT-003: Cuadro de control de actividad, y R-BT-006: Datos técnicos de la preservación de tejidos y en el extremo derecho de la carpeta del donador: Apellidos, nombre.
5.4.3		Colocar el R-BT-003: Cuadro de control de actividad en la tapa de la carpeta por la cara interior.
5.4.4		Dejar la carpeta en la bandeja rotulada "Pendiente de recibir informes".
5.5	Personal del Banco de Tejidos	<b>Recepción de muestras.</b>
5.6	Personal del Banco de Tejidos	<b>Recepción de documentos procedentes de Coordinación de Procuración de Tejidos.</b>
5.6.1		La hoja de la historia procedente de Coordinación de Procuración de Tejidos llega antes de las 24 horas tras la recepción del tejido. Si no llega, reclamarlo. Esta hoja es



**PROCEDIMIENTO  
PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR**

Código: PR-CH-BO-04

Página 6 de 16

Fecha de Revisión: Marzo  
2019

**DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DIAGNÓSTICO Y  
TRATAMIENTO**

Versión Vigente: 00

		<p>informativa para el Banco de Tejidos y puede ir acompañada de una copia del P-SB-002: Consentimiento familiar de donación de tejidos y de la Autorización judicial si así procede. Una vez han llegado, colocar el número subsecuente del tejido correspondiente R-BT-013.</p>
5.6.2		<p>Revisar que el R-BT-007: Protocolo de selección del donante e historia clínica, estén debidamente cumplimentados y firmados.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si no es conforme, llamar a Coordinación de Procuración de Tejidos para solucionarlo.</li><li>• Si aún así, no se consigue solucionarlo, el tejido ocular no es apto para trasplante. Escribir "NO" en el documento de la historia y anotar la causa. Validar el tejido ocular como "NO".</li></ul>
5.6.3		<p>Enviar a Coordinación de Procuración de Tejidos el R-BT-001: Hoja de extracción y recepción de tejidos, firmado conforme se ha recibido el tejido.</p>
5.7	Jefe del Banco de Tejidos	<p><b>Validación de la Historia.</b> El facultativo responsable del Banco de Tejidos valida y firma el R-BT-007: Protocolo de selección del donante, historia clínica del donante.</p>
5.7.1		<p>En caso de que el donante no presente contraindicaciones absolutas o relativas excluyentes (ver anexo 2, L-BT-001: Listado de contraindicaciones para los donantes de tejido ocular), escribir "OK" en la hoja de la historia y firmarlo. Adjuntar este documento en la carpeta y anotar la validación en el R-BT-003: Cuadro de control de actividad. Archivar la carpeta en la bandeja rotulada "Pendiente de entrada al ordenador".</p>
5.7.2		<p>En caso de haber contraindicaciones absolutas o relativas excluyentes, escribir "NO" en el documento de la historia, firmarlo y enviar los tejidos a un contenedor de desechos contaminantes (P-SB-003: Tratamiento de residuos).</p>
5.8	Personal de Banco de Tejidos	<p><b>Recepción del informe de serologías víricas.</b> De los donantes procedentes de los Hospitales Civiles deben tener un informe validado del resultado de las serologías (R-BT-014: Informe de serologías para el</p>



**PROCEDIMIENTO  
PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR**

**DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DIAGNÓSTICO Y  
TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-BO-04

Página 7 de 16

Fecha de Revisión: Marzo  
2019

Versión Vigente: 00

		<p>Banco de Tejidos) procedente ya sea del Laboratorio Central, del Banco de Sangre y/o De Coordinación de Procuración. Si no es así, investigar la razón y solucionarlo. En los demás casos la custodia de la seroteca es responsabilidad de cada centro.</p>
5.8.1		<p>Actuar de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Si el resultado de alguna prueba es positivo y excluyente, validar como "NO".</li><li>2. Dar de baja en la base de datos interna del Banco de Tejidos, así como en el programa del CENATRA, todos los productos obtenidos del donador y enviarlos a contenedor de desechos contaminantes (P-SB-003: Tratamiento de residuos).</li><li>3. Anotar la validación en el R-BT-003: Cuadro de control de actividad, y firmar.</li><li>4. Archivar en la carpeta del donador y ésta en la bandeja rotulada "Tejidos útiles".</li><li>5. Si no hay ningún resultado positivo y excluyente, validar la serología como "OK".<ul style="list-style-type: none"><li>• Anotar la validación en el R-BT-003: Cuadro de control de actividad del "Banco de Tejidos".</li><li>• Archivar en la carpeta del donador.</li></ul></li><li>6. En caso de recibirse un tejido sin las serologías correspondientes: Comprobar que ha llegado al Banco de Tejidos, el tejido correspondiente a ésta muestra y si no es así, investigar que ha pasado contactando por teléfono con Coordinación de Procuración. Guardar la muestra un máximo de 72 horas. De ser así, anotar los datos del tejido en la hoja de registro R-BT-015: Tejidos con resultados de serologías pendientes.</li></ol>
5.9	Médicos del Banco de Tejidos	<p><b>Manipulación y almacenamiento.</b> El tejido ocular debe procesarse como máximo 6 horas después de la muerte. Nota: Todas las manipulaciones que se describen en los siguientes apartaos se hacen bajo condiciones de asepsia.</p>
5.9.1		<p>Preparar el campo estéril:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Unos diez minutos antes de empezar a trabajar,</li></ol>



**PROCEDIMIENTO  
PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR**

Código: PR-CH-BO-04

Página 8 de 16

Fecha de Revisión: Marzo  
2019

**DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DIAGNÓSTICO Y  
TRATAMIENTO**

Versión Vigente: 00

		<p>apagar el UV de la campana de flujo laminar, conectar el ventilador y la luz y limpiar la superficie de trabajo con alcohol. Al terminar, lavarse las manos.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Colocar en la cámara de flujo laminar del equipo para la manipulación de tejidos, preparado según T-BT-002: Preparación de material estéril para la manipulación de tejidos, que contiene 2 bandejas estériles y abrirlo en condiciones de asepsia (un equipo estéril para cada lado).</li><li>Colocar en un lateral, fuera del campo estéril:<ul style="list-style-type: none"><li>Los frascos con el tejido ocular del lado derecho e izquierdo.</li><li>Una gradilla para los medios de cultivo (hisópos) de control microbiológico.</li><li>Un frasco de 500 ml de solución fisiológica y povidona yodada</li><li>Medios de conservación tipo Optisol</li><li>Recipiente estéril con contenido de alcohol absoluto.</li></ul></li></ol>
5.9.2		<p>Manipulación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Justo antes de empezar, abrir el frasco que contiene el tejido ocular. Abrir un tubo estéril y una jeringa de 5 ml, y dejarlos caer sobre el campo estéril.</li><li>Vestirse con bata y guantes estériles.</li><li>Sacar 4 ml del sobrenadante con la jeringuilla, llenar el tubo estéril y depositarlo en la gradilla. Dejar la jeringa sobre el campo estéril. Este procedimiento se repetirá en caso de ser tejido ocular derecho e izquierdo.</li><li>Se extrae el globo ocular primero de un lado y este procedimiento se realizará de la misma manera para el otro lado, con el extremo cuidado de no tocar con los guantes las paredes del frasco donde está contenido el globo ocular.</li><li>Se coloca en una de las bandejas localizada dentro del campo estéril y se hace un examen macroscópico del tejido ocular, observando la integridad del mismo y de sus características</li></ol>



**PROCEDIMIENTO  
PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR**

Código: PR-CH-BO-04

Página 9 de 16

Fecha de Revisión: Marzo  
2019

**DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DIAGNÓSTICO Y  
TRATAMIENTO**

Versión Vigente: 00

		<p>anatómicas. Es conveniente realizar una valoración microscópica óptica mediante microscopía especular.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>6. Se lavará el globo ocular con solución salina y povidona yodada (todo ello bajo la campana de flujo laminar).</li><li>7. Obtención del botón corneo-escleral: se extrae el botón con un diámetro aproximado de 15-16 mm<sup>2</sup>, con rigurosa asepsia. Se recomienda conservar entre 2-4 mm<sup>2</sup> de esclera de la disección; estos límites permiten sacar el tejido del líquido de conservación sin dañar la superficie del tejido destinado a trasplante,</li><li>8. Obtención de esclera: Tras la obtención del botón corneo-escleral, se procede a la extracción de la esclera. Bajo campana de flujo laminar, se procede a la limpieza de la parte externa del tejido escleral, liberándola de adherencias musculares, tendinosas, etc. y por la parte interna se reseca el tejido uveal y retiniano. Se secciona así mismo el nervio óptico a nivel de la esclera, hasta dejar únicamente el tejido propiamente escleral. Se irriga el tejido con abundante suero fisiológico y se divide el tejido escleral en fragmentos de distintos tamaños según las necesidades.</li><li>9. Repetir el procedimiento con el tejido ocular del lado contiguo cuidando el orden para poder identificarlos correctamente.</li></ol>
5.10	Médicos del Banco de Tejidos	<b>Preservación.</b>
5.10.1		Bajo condiciones de extrema asepsia, una vez obtenido el botón corneo-escleral, con gases estériles grandes, tomar el frasco de Optisol y abrirlo, sin tocarlo directamente con los guantes, para luego verter el tejido corneal dentro. Este procedimiento se repetirá para cada uno de los lados.
5.10.2		Bajo condiciones de extrema asepsia, con gases estériles grandes, tomar el recipiente que contiene alcohol absoluto, para luego verter el tejido escleral; verificar que el alcohol cubra el tejido en su totalidad.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR</b>	Código: PR-CH-BO-04
		Página 10 de 16
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Marzo 2019
		Versión Vigente: 00

		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A partir de este punto se trabaja en la cámara de flujo laminar pero sin campo estéril.</li> <li>2. Rotular los frascos con el número de identificación del tejido correspondiente y la fecha de manipulación. Anotar en R-BT-004: Hoja de control de calidad de tejido ocular: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viabilidad del tejido</li> <li>• Número de fragmentos y medidas (en caso de tratarse de tejido escleral)</li> </ul> </li> <li>3. Retirar el material de la campana</li> <li>4. Rotular los tubos de las muestras microbiológicas obtenidas y dejarlos acompañados de la solicitud correspondiente, pendientes de envío a Microbiología para su análisis.</li> </ol> <p>Nota: Para el otro lado del tejido ocular donado, cambiar todo el campo y repetir el procedimiento desde el apartado 5.8.1</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Anotar los productos utilizados, los volúmenes y los lotes en el R-BT-008: Datos técnicos de preservación de tejidos</li> <li>6. Enviar las muestras debidamente rotuladas al laboratorio de Microbiología, y si corresponden al de Anatomía Patológica, con sus debidas solicitudes y registros correspondientes. Anotarlos en la hoja de registro R-BT-005: Salida de tejidos a Microbiología/Anatomía Patológica.</li> <li>7. Rellenar el lugar en el R-BT-003: Cuadro de control de actividad, el R-BT-005: Control bacteriológico e histológico con los productos obtenidos</li> <li>8. Guardar los documentos generados en la carpeta del donante y ésta en la bandeja rotulada "Tejidos pendientes de recibir informes".</li> </ol>
5.11	Personal de Banco de Tejidos	<b>Almacenamiento.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Almacenar según la T-BT-001: Almacenamiento de tejidos y anotar la localización en el R-BT-003: Cuadro de control de actividad</li> <li>2. Trasladar a la zona de refrigeración los frascos que contienen el tejido corneal</li> <li>3. Colocar dentro del refrigerador de 4°C los frascos</li> </ol>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR</b>	Código: PR-CH-BO-04
		Página 11 de 16
	<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>	Fecha de Revisión: Marzo 2019
		Versión Vigente: 00

		<p>que contienen el tejido corneal</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Los 0 frascos que contienen el tejido escleral se almacenarán en la zona destinada para ello a una temperatura ambiente</li> <li>5. El encargado del Banco de Tejidos validará el proceso de almacenamiento.</li> </ol>
5.12	Personal de Banco de Tejidos	<p><b>Entrada de datos al ordenador.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrar en el programa interno del Banco de Tejidos a la base de datos de Tejido Ocular.</li> <li>2. Anotar la entrada del tejido a la zona del almacenamiento correspondiente; debiendo contener los siguientes datos: Datos referentes al donante, tipo de tejido, viabilidad, manipulaciones, medio de conservación, fecha y hora de extracción, fecha y hora de procesamiento, fecha y hora de almacenamiento, nombre de la persona que lo procesó.</li> <li>3. Si durante el proceso se rechaza el tejido, dar de baja los productos no validados</li> <li>4. Entrar al Sistema informático del CENATRA en el campo de "Banco de Tejidos" y rellenar los datos referentes al tejido, validar el proceso</li> <li>5. Después anotar la introducción al R-BT-003: Cuadro de control de actividad.</li> </ol>
5.13	Personal del Banco de Tejidos	<p><b>Recepción del informe de los resultados de microbiología.</b></p> <p>A medida que llegan los resultados definitivos de los controles bacteriológicos anotarlos en el R-BT-005: Control bacteriológico e histológico de tejidos y en el programa "Banco de Tejidos". Por último archivar los resultados en la carpeta del donador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si hay algún positivo validar como "NO" en el R-BT-005: Control bacteriológico e histológico de tejidos, especificar el microorganismo y firmar.</li> <li>- Validar como "NO" en la base de datos interna del Banco de Tejidos, así como en el programa informático del CENATRA, haciendo constar el microorganismo.</li> <li>- Poner "NO" en la hoja de "disponibilidad" del R-BT-003: Cuadro de control de actividad, y firmar.</li> </ul>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR</b>	Código: PR-CH-BO-04
		Página 12 de 16
<b>DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>		Fecha de Revisión: Marzo 2019
		Versión Vigente: 00

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enviar el producto al contenedor de desechos contaminantes (P-SB-003: Tratamiento de residuos).</li> <li>- Archivar en la carpeta del donador y ésta en la bandeja rotulada "Tejidos pendientes de entrar al ordenador".</li> </ul>
5.14	Jefe del Banco de Tejidos	<b>Validación.</b> Si todas la casillas del R-BT-003: cuadro de control de actividad , están cumplimentadas, han llegado todos los resultados y todo es correcto, proceder a la validación final por zonas haciéndolo constar en el apartado "Disponibilidad" y firmar. Proceder a la validación final en el programa interno "Banco de Tejidos". Archivar la carpeta del donante en el archivo rotulado "Tejidos disponibles".
5.15	Personal del Banco de Tejidos	<b>Recepción de solicitudes para la reserva.</b> Las solicitudes del tejido deben de llegar por escrito en su debido formato; R-BT-016: Solicitud para reserva de tejidos. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobar las posibilidades de servir y confirmar la reserva si es posible.</li> <li>2. Una vez llegado a un acuerdo con el solicitante, anotar la referencia del producto adjudicado al R-BT-009: Solicitud de tejidos para implante y guardar estos registros en la bandeja rotulada "Solicitudes para reserva de tejidos", dentro de la carpeta de reserva de tejido ocular, ordenados por orden cronológico</li> <li>3. Hacer la reserva del tejido en el programa interno "Banco de Tejidos".</li> </ol>
5.16	Personal del Banco de Tejidos	<b>Entrega del tejido.</b> <b>IMPORTANTE:</b> No se entregará ningún tejido si no se tiene el R-BT-009: Solicitud de tejido para implante.
5.16.1		Comprobar que este registro se encuentre debidamente cumplimentado, y si no es así, intentar solucionarlo. Aproximadamente 24 horas antes de la intervención, localizar en el archivo interno del ordenador, el contenedor o refrigerador en el cual se encuentra el tejido reservado.
5.16.2		Envío y registro de la entrega:



## PROCEDIMIENTO PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR

Código: PR-CH-BO-04

Página 13 de 16

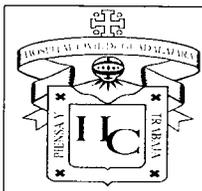
Fecha de Revisión: Marzo  
2019

### DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Versión Vigente: 00

1. El día de la intervención contactar por teléfono con el Centro (sea el destino los Hospitales Civiles u otro hospital) confirmando la intervención y la hora del procedimiento.
  2. En ambos casos enviar el tejido en un recipiente isotérmico con acumuladores térmicos a 4°C
    - 2.1 Anotar en una calcomanía el nombre y apellidos del receptor y pegarlos encima del paquete que contiene el tejido
    - 2.2 Escribir en el R-BT-009: Solicitud de tejidos para implante, la fecha, hora y nombre de la persona que hace la entrega, así como el nombre de la persona que se lo lleva. Las dos personas deben firmar el registro.
    - 2.3 Dar de alta el receptor en el programa de Banco de Tejidos, tanto interno como del CENATRA. Dar salida al tejido en el programa informático.  
Imprimir:
      - R-BT-010: Información del tejido entregado
      - R\_BT\_011: Documento que prueba productos suministrados
      - R-BT-012: Datos quirúrgicos del implante de tejidos (reinformación)
- Colocar los documentos en un sobre a nombre del médico solicitante y entregarlo junto con el tejido entregado.
- 2.4 Engrapado copia del documento que prueba en la hoja de solicitud. Archivar en la carpeta de facturación.
  - 2.5 Anotar la salida en el R-BT-003: Cuadro de control de actividad de la carpeta del donador y archivar esta en el cajón del archivador del Banco de Tejidos según la siguiente tabla:

Opción	Cajón de
Si queda más piel o algún otro tejido para entregar.	"Tejidos disponibles"
Si se han entregado todas las zonas de piel y no hay mas tejidos de ese donante para entregar.	"Tejidos salidos"



**PROCEDIMIENTO  
PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR**

**DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DIAGNÓSTICO Y  
TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-BO-04

Página 14 de 16

Fecha de Revisión: Marzo  
2019

Versión Vigente: 00

5.17	Personal del Banco de Tejidos	<b>Recepción de la confirmación del implante.</b>
5.17.1		Una vez terminada la intervención quirúrgica, se debe devolver al Banco el R-BT-012: Datos quirúrgicos del implante de tejidos informando del implante y de posibles incidencias que hayan podido sobrevenir. Este documento es informativo para el Banco de Tejidos pero no imprescindible. <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprobar que los datos del receptor coinciden con los datos que constan en la solicitud y el ordenador y si no hay coincidencia:<ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurarse de que el nombre del receptor es correcto.</li><li>• Cambiar los datos en el ordenador, en el programa "Banco de Tejidos" interno y ante el CENATRA.</li></ul></li></ol>
5.17.2		Guardar los registros R-BT-012: Datos quirúrgicos del implante de tejidos y el R-BT-009: Solicitud de tejidos para el implante en la carpeta del donador. Archivar la carpeta en el mismo lugar donde estaba.
5.18	Personal del Banco de Tejidos	<b>Tejido devuelto.</b> IMPORTANTE: No se admiten devoluciones de tejido corneal que lleguen a temperatura ambiente.
5.18.1		Si el tejido que se ha enviado no tiene evidencias de apertura y continúa a una temperatura adecuada a 4°C, almacenarlo nuevamente en su lugar correspondiente.
5.18.2		Coger la carpeta del donador y anotar "Devuelto" en el R-BT-003: Cuadro de control de actividad.
5.18.3		Anotar "DEVUELTO" en el R-BT-009: Solicitud de tejidos para implante en la bandeja rotulada "Tejidos implantados pendientes de confirmación" y guardarlo en la carpeta del donador.
5.18.4		

**6. Documentos Aplicables:**

- 
- 

Las técnicas empleadas en este procedimiento son:  
T-BT-001: Almacenamiento de tejidos en Optisol  
T-BT-002: Preparación de material estéril para manipulación de tejidos.



**PROCÉDIMIENTO  
PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR**

Código: PR-CH-BO-04

Página 15 de 16

Fecha de Revisión: Marzo  
2019

**DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DIAGNÓSTICO Y  
TRATAMIENTO**

Versión Vigente: 00

- Los registros que se utilizan para desarrollar las tareas de este procedimiento son:
  - R-BT-001: Hoja de extracción y recepción de tejidos
  - R-BT-002: Registro de entrada del Banco de Tejidos y entrega de equipos
  - R-BT-003: Cuadro de control de actividad
  - R-BT-004: Hoja de control de calidad del tejido ocular
  - R-Bt-005: Control microbiológico e histológico de tejidos
  - R-BT-006: Datos técnicos de preservación de tejidos
  - R-BT-007: Protocolo de selección del donante e historia clínica del donante de córnea
  - R-BT-008: Datos técnicos de preservación de tejidos
  - R-BT-009: Solicitud de tejidos para implantes
  - R-BT-010: Información del tejido entregado
  - R-BT-011: Documento que prueba los productos suministrados
  - R-BT-012: Datos quirúrgicos del implante de tejidos
  - R-BT-013: Ficha de numeración secuencial
  - R-BT-014: Informe de serologías para el Banco de Tejidos
  - R-BT-015: Informe de serologías con resultados pendientes
  - R-BT-016: Hoja de solicitud para reserva de tejidos.
- Las listas utilizadas en este procedimiento son:
  - L-BT-001: Listado de contraindicaciones para los donantes del tejido ocular.
- Los procedimientos utilizados en este protocolo son:
  - P-SB-001: Recepción de tejidos en suministro, entrega de equipos de extracción
  - P-SB-002: Consentimiento familiar de donación de tejidos y de la autorización judicial si procede
  - P-SB-003: Hoja de tratamiento de residuos.

## 7. Anexos

Anexo 1: Acuerdo con los Hospitales suministradores destinado al aloinjerto.

Anexo 2: Estándares de la Asociación Española de Banco de Tejidos.



**PROCEDIMIENTO  
PARA PROCESAMIENTO DE TEJIDO OCULAR**

**DIVISIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, DIAGNÓSTICO Y  
TRATAMIENTO**

Código: PR-CH-BO-04

Página 16 de 16

Fecha de Revisión: Marzo 2019

Versión Vigente: 00

**8. Control de Cambios:**

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Marzo, 2019	Alta del Documento

**9. Diagrama de Flujo:**

